

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N° 202-2007-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 19 de noviembre de 2007

VISTO:

El Oficio N° 1450-2007-GR.LAMB/DRTPE de fecha 18.OCT.2007 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, eleva al Consejo Regional con fines de aprobación, Proyecto de Ordenanza Regional proponiendo reconocimiento de conformación del Comité Técnico Regional de Formación Profesional y Promoción del Empleo en el departamento de Lambayeque, a estar encargado de la implementación de los lineamientos nacionales de formación laboral en el departamento en mención.

Que, debatido el proyecto arriba mencionado en el seno del Consejo Regional, este Órgano Colegiado es de la posición que existiendo la necesidad de perfeccionar el mismo en una serie de aspectos, referidos sobre todo a la composición del denominado Comité Técnico Regional de Formación Profesional y Promoción del Empleo, así como a la puesta al día del mismo recogiendo los acuerdos arribados en las últimas reuniones de los representantes de los sectores involucrados, el indicado proyecto normativo debe retornar nuevamente a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo para perfeccionamiento y nueva presentación al Consejo Regional para su debate y aprobación correspondiente.

Que, de conformidad con los arts. 15°, inc. a) y 39° de la Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 15.NOV.2007;

SE ACUERDA:

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N° 202-2007-GR.LAMB./CR

ARTÍCULO ÚNICO.- DISPONER que el Proyecto de Ordenanza Regional proponiendo reconocimiento de conformación del Comité Técnico Regional de Formación Profesional y Promoción del Empleo en el departamento de Lambayeque presentado por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, vuelva a esta Dirección Regional a fin que sea perfeccionado recogiendo las propuestas formuladas por el Consejo Regional así como ordenado a la puesta al día del mismo en atención a los acuerdos arribados en las últimas reuniones de los representantes de los sectores involucrados; y, finalizado este proceso de reformulación del indicado proyecto, sea elevado nuevamente al Consejo Regional para su debate y posterior aprobación, de ser el caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE